



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



-----"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"-----

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 156-2023-MDR-AL

Rímac, 13 de julio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTO:

Memorándum N° 988- 2023-MDR/GPP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de fecha 10 de julio de 2023, el Informe Legal N° 207-2023-GAJ/MDR, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y el Memorándum N° 1170-2023-GM/MDR, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución política del Perú, y en concordancia con la Ley N°27972, Ley orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias; la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que: "Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan";

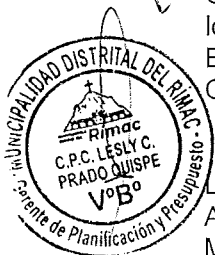
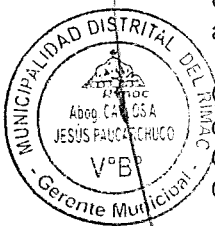
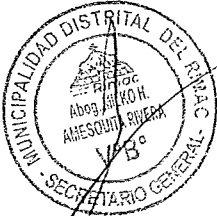
Que, con Ordenanza N° 614-MDR de fecha 21 de junio de 2023, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 07 de julio de 2023 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, mediante Memorándum N° 988-2023-MDR/GPP, de fecha 10 de julio de 2023, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, elabora el informe técnico y emite opinión favorable para la aprobación del Cuadro de Equivalencias

Que, mediante Informe Legal N° 207-2023-GAJ/MDR la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable sobre la aprobación de Cuadro de Equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza N° 614-MDR;

Que, con Memorándum N° 1170-2023 GM/MDR, la Gerencia Municipal de esta entidad edil, eleva los actuados para su aprobación mediante acto resolutivo, sobre la aprobación de Cuadro de Equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza N° 614-MDR, y;

Estando las consideraciones expuestas y en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 y Texto Único Ordenado de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y el ROF vigente, aprobado mediante Ordenanza N°614-MDR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y con las opiniones favorables de los Órganos de Asesoramiento;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



-----"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"-----

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Cuadro de Equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital del Rímac, de conformidad a la Estructura Orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza N°614-MDR y que forma parte de la presente integrante de la presente Resolución de Alcaldía, como Anexo I.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** que toda referencia en normas, procedimientos administrativos, instrumentos de gestión, actos administrativos o de administración interna y toda la documentación de similar naturaleza a los Órganos y Unidades Orgánicas contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con la Ordenanza N°332-MDR, deberá entenderse referida a los Órganos y Unidades Orgánicas aprobado con la Ordenanza N°614-MDR, conforme al Cuadro de Equivalencias aprobado en el artículo primero de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. – **PRECISAR** que las denominaciones de los Órganos y Unidades Orgánicas que no hayan sido modificadas no requieren de un acto resolutivo que precise dicha denominación.

ARTÍCULO CUARTO. – **ENCARGAR** a los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital del Rímac, el estricto cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

ARTÍCULO QUINTO. – **ENCARGAR** a la Secretaría General, Gestión Documentaria y Registros Civiles la publicación en el diario oficial "El Peruano".

ARTÍCULO SEXTO. – **ENCARGAR** a la Subgerencia de Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.munirimac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Abog. MILNO H. AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Econ. NESTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ANEXO I

CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS

Nº	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES 2016 ORDENANZA N° 332/MDR DEROGADO	Nº	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES 2023 ORDENANZA N° 614-MDR VIGENTE
I	ALTA DIRECCIÓN	I	ALTA DIRECCIÓN
	CONCEJO MUNICIPAL		CONCEJO MUNICIPAL
1	ALCALDÍA	1	ALCALDÍA
2	GERENCIA MUNICIPAL	2	GERENCIA MUNICIPAL
3	SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA		
II	ÓRGANOS CONSULTIVOS	II	ÓRGANOS CONSULTIVOS
	COMISIÓN DE REGIDORES		CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL
	CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL		JUNTA DE DELEGADOS VECINALES COMUNALES
	COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE		
	COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL		
III	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	III	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DE DEFENSA JURÍDICA
4	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	3	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
		4	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL
IV	ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA		
5	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL		
V	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO	IV	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO
6	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	5	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
		6	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA
7	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		
VI	ÓRGANOS DE APOYO	V	ÓRGANOS DE APOYO
	SECRETARÍA GENERAL, GESTIÓN DOCUMENTARIA Y REGISTRO CIVILES	7	OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
8	GERENCIA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	8	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
9	GERENCIA DE RENTAS	9	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	10	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
11	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	11	OFICINA DE CONTABILIDAD
12	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12	OFICINA DE TESORERÍA
	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES	13	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
14	SUBGERENCIA DE TESORERÍA	14	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
15	SUBGERENCIA DE PERSONAL		
16	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD		
VII	ÓRGANOS DE LÍNEA	VI	ÓRGANOS DE LÍNEA
	GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO DEL RÍMAC Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	15	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
18	SUBGERENCIA ESCUELA TALLER DEL RÍMAC	16	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA
19	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	17	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
20	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	18	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
21	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO	19	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
22	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	20	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
	SUBGERENCIA DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES, COMERCIALIZACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	21	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
24			

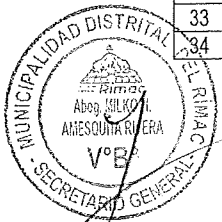


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

25	SUBGERENCIA DE RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL	22	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
26	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANOS, SOCIAL	23	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
27	SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUDES	24	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
28	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	25	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUDES
29	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	26	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
30	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	27	GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA
31	GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	28	SUBGERENCIA DE CONTROL Y SANCIONES
32	SUBGERENCIA DE CONTROL Y SANCIONES	29	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE
33	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE	30	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
34	GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	31	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
		32	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO
			GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO, CULTURA Y TURISMO
		33	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Abog. MILKO A. AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE

CIUDAD PATRIMONIO MUNDIAL